

ACTA No. 39 DE SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVELO CELEBRADA EL DIA JUEVES 17 DE JUNIO DEL 2010.

En la ciudad de Portovelo a los diecisiete días del mes de junio del dos mil diez, previa convocatoria, se reúne el I. Concejo Municipal del cantón, presidido por el señor Julio Romero Orellana, Alcalde del cantón; el señor Vicente Cayambe Vásquez Vicealcalde; y los señores concejales: Lcda. Aguilar Orellana Mayiyi, Ing. Feijoo Guamán Darwin, Sr. Gualán Palacios Vander, Sr. Barzallo Riofrío Segundo Ramón, Lcda. Mora Romero Ivonne, Sr. Torres Alvarado Medardo y el Secretario del Concejo, Lcdo. Freddy Motoche González; siendo las 15H30 minutos, por Secretaría se constata el Quórum Reglamentario y el señor Alcalde, luego de expresar un saludo a los señores concejales instala la sesión con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Instalación de la Sesión, previa constatación del quórum reglamentario.**
- 2. Lectura y Aprobación del acta anterior.**
- 3. Aprobación de permisos de construcción, vente de terrenos y parcelaciones.**

Una vez conocido el presente Orden del Día el Sr. Alcalde, lo pone a consideración de los señores Concejales para su respectiva aprobación.

A continuación fue aprobado el orden del día sin modificación alguna.

Por secretaría el Sr. Alcalde, autorizó se de lectura al segundo punto del Orden del Día para su tratamiento.

2.- Lectura y aprobación del acta anterior.

Por disposición del Sr. Alcalde, se dio lectura al contenido del acta anterior, para su respectiva aprobación.

Conocido su contenido el Sr. Alcalde, lo puso a consideración de los señores Concejales para que hicieran sus respectivas correcciones.

El Sr. Alcalde por secretaría la somete a votación nominal su contenido para su respectiva aprobación.

Por la aprobación del Acta anterior.

VOTACIÓN.

SEÑORES CONCEJALES: Lcda. Mayiyi Aguilar Orellana, votó por la aprobación, Sr. Vicente Cayambe Vásquez, votó por la aprobación, Ing. Darwin Feijoo Guamán, votó por la aprobación, Sr. Vander Gualán Palacios, votó por la aprobación, Sr. Segundo Barzallo Riofrío, votó por la aprobación, Lcda. Ivonne Mora Romero, votó por la aprobación, Sr. Medardo Torres Alvarado, votó por la aprobación.

Constatados los resultados por Secretaría, existen siete (7) votos a favor de la aprobación del Acta, anterior.

El Sr. Alcalde, autorizó al secretario del Concejo dar lectura al tercer punto del Orden del Día para su tratamiento.

3.- Aprobación de permisos de construcción, vente de terrenos y parcelaciones.

Luego el Sr. Alcalde ordena por Secretaria se de lectura a las solicitudes de permisos de construcción, venta y parcelaciones de terrenos, para que el concejo resuelva.

Primera petición presentada.- De permiso de **PARCELAMIENTO O FRACCIONAMIENTO** de terreno municipal, de propiedad de la Sra. **EULALIA MINELVA ROMERO MONTOYA**, el terreno se encuentra ubicado en el barrio "Jesús del Gran Poder", de esta jurisdicción cantonal, luego de haber dado lectura a la petición e informes, tanto del Dpto. de OO. PP. MM., de avalúos, financiero y jurídico; cumpliendo con todos los requisitos exigidos por la municipalidad hasta la presente fecha, de acuerdo a linderos y dimensiones, que se detallan a continuación según el informe adjunto a la carpeta:

NORTE: PROPIEDAD SRA. CLARA MEDINA DE SUQUI CON: 144,40 ML

SUR : PLATAFORMA DEL CANAL EL TABLON CON: 144,00 ML.
ESTE : PROPIEDAD SRA. GLORIA RAMIREZ CON: 30,00ML
OESTE: PROPIEDAD SRA. GLORIA RAMIREZ DE MORA CON: 21,00 ML
AREA TOTAL DEL SOLAR: 3670,00 M2

Los linderos resultados de la parcelación son los siguientes:

NORTE: PROPIEDAD SRA. CLARA MEDINA DE SUQUI CON: 13,03 ML
SUR : PLATAFORMA DEL CANAL EL TABLON CON: 13,00 ML
ESTE : PROPIEDAD SRA. GLORIA RAMIREZ CON. 30,00 ML
OESTE: PROPIEDAD SRA. EULALIA ROMERO MONTOYA CON: 29,19 ML
AREA TOTAL DEL SOLAR PARCELADO: 384,72 M2.

El solar parcelado será vendido a favor del señor **DIEGO SANTIAGO VALVERDE ROMERO.**

Luego del análisis el Concejo por unanimidad, **Resuelve:** Autorizar el fraccionamiento del terreno solicitado.- **CERTIFIQUESE.**

Segunda petición presentada.- De **VENTA** de terreno municipal, del Sr. **SILVERTS MOSTEL JARAMILLO CHINBO**, el terreno se encuentra ubicado el barrio "El Osorio" de la ciudad de Portovelo, luego de haber dado lectura a la petición, informes, tanto del Dpto. de OO. PP. MM., de avalúos, financiero y jurídico; cumpliendo con todos los requisitos exigidos por la municipalidad hasta la presente fecha, de acuerdo a linderos y dimensiones, que se detallan a continuación según informe adjunto a la carpeta:

NORTE: VIA DE ACCESO A PROPIEDAD PRIVADA CON: 18,00 ML
SUR : **SOLAR POSESION SR. ANTONIO ALBERTO JARAMILLO GUZMAN. CON: 19,50 ML**
ESTE : **CAMINO PÚBLICO CON: 8,80 ML**
OESTE: PROPIEDAD SRA. TERESA ORTIZ VDA DE BRAVO CON: 13,35 ML
AREA TOTAL DEL TERRENO: 207,42 M2.

Luego del análisis el Concejo por unanimidad de siete señores concejales presentes en la Sala; **Resuelve:** Autorizar la venta del terreno solicitado.- **CERTIFIQUESE.**

Seguido los señores Concejales se refirieron a los permisos de construcción de plantas de beneficio, cerramientos y más instalaciones en el sector minero industrial.

El Concejal Medardo Torres manifestó, es necesario realizar la reforma a la Ordenanza de construcción para plantas de beneficio de minerales del Sector minero industrial, por lo que no existe ordenanza actualizada; hablo como dueño de las plantas de beneficio, muchos de nosotros hemos construido sin pagar ningún impuesto al Municipio, es por eso la importancia de los técnicos conjuntamente con nosotros podamos reunirnos para realizar este documento para poder regular los permisos de construcción en este sector minero industrial.

La Concejala Ivonne Mora, intervino, para los permisos de construcción de las plantas de beneficio de minerales, es necesario diseñar una Ordenanza especial, para esto se podría contar con los técnicos municipales que sería de gran ayuda.

La Concejala Mayiyi Aguilar intervino, en cuanto a la reforma de la Ordenanza para construcciones de plantas de beneficio de minerales, tiene que ser diferente a la ordenanza para construcciones de las casas.

El Concejal Darwin Feijoo, manifestó, se debe cobrar los impuestos por permisos de construcción de las plantas de beneficio de minerales, existen muchas plantas que no han pagado impuestos; se debe hacer la ordenanza para poder regular las construcciones de las plantas, Sr. Secretario nos pueda ayudar con la copia de la Ordenanza de construcción para plantas de beneficio de minerales y así poder realizar la reforma.

El Concejal Vander Gualán dijo, para poder aprobar los permisos de construcción de las plantas de beneficio de minerales, ellos deben tener permiso de medio Ambiente.

El Alcalde manifiesta, di la disposición al Jurídico para que proceda a elaborar la reforma a la Ordenanza de construcción de plantas de beneficio de minerales.

El Concejal Vicente Cayambe, dijo, es necesario sentarnos con los técnicos para poder realizar la reforma a la Ordenanza, y así poder aplicarla para dar los permisos de construcción de plantas de beneficio de minerales.

El Concejal Segundo Barzallo, manifestó, al permitir el paso a estos permisos de construcción de plantas de beneficio de minerales, se nos van a venir todos los demás que existan por legalizar, y para esto necesariamente hay que regular.

Agotado el tratamiento del presente Orden del Día, y sin haber más que tratar, siendo las 18h14 minutos del día jueves 17 de junio del 2010, el señor Alcalde del Gobierno Municipal de Portovelo clausuró la presente Sesión Ordinaria de Concejo, firmando el acta con el señor Secretario que **CERTIFICA**.

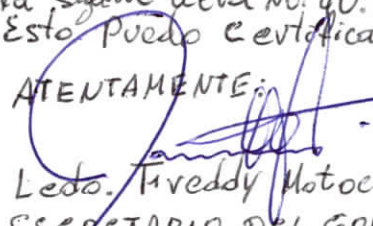

Sr. Julio Romero Orellana
ALCALDE DEL CANTÓN PORTOVELO


Lcdo. Freddy Motoche González
SECRETARIO DEL CONCEJO



ROZON.- Licenciado Freddy Motoche González Secretario del Concejo Municipal.- Portovelo 27 de Julio del 2010, a las 16h00.
Por error involuntario a fojas 381 de folio del Acta de sesión Ordinaria de Concejo numero 39, consta la foliación 381, cuando lo correcto es 383, pero al percatarme en la presente fecha ya esta foliado la siguiente acta No. 40.
Esto puedo certificar en honor a la verdad. 28 Julio del 2010

ATENTAMENTE:


Lcdo. Freddy Motoche González.
SECRETARIO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE PORTOVELO

